

MODELO SOLICITUD (Artículos 3 y 4 Circular 1/2021 de 20 de enero de la CNMC)

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF (N.I.F.), con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (domicilio completo), y en su nombre (nombre, NIF y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para tramitar la presente solicitud

SOLICITA

Se inicien los trámites tendentes a alcanzar el permiso de acceso y conexión a su red de distribución en el término municipal de (.....), para una instalación de generación eléctrica cuyas características básicas son las siguientes:

Punto de Conexión: Su apoyo/subestación con las siguientes coordenadas:

USO X = Y =

Potencia Máxima a verter en la red de distribución de DESIL:

Tecnología de la Planta:

A tal fin se acompañan los siguientes documentos (SI EL PROCEDIMIENTO ES ORDINARIO)

- Copia del poder del firmante de la solicitud.
- Copia del resguardo acreditativo de haber depositado adecuadamente la garantía económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- En el caso de tratarse de un proyecto sometido a evaluación ambiental ordinaria o simplificada de conformidad con lo previsto en los anexos I y II, así como el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, acreditación de la presentación por el promotor ante el órgano sustantivo de la solicitud de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental ordinaria o de la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, respectivamente, en el caso de que el promotor haya presentado ya tales solicitudes.
- Anteproyecto de la instalación de generación de electricidad, el cual contendrá al menos los siguientes elementos:
 - i) Identificación de la instalación de generación de electricidad, incluyendo la tecnología y la capacidad de acceso para la que se solicitan los permisos, así como las coordenadas UTM de la línea poligonal que circunscribe a la instalación.
 - ii) En el caso de hibridación, identificación de las distintas tecnologías y potencia de los correspondientes módulos de generación de electricidad.
 - iii) Nudo, tramo de línea o posición exacta a la que pretende conectarse el productor.
 - iv) Esquemas unifilares de la instalación o agrupación de instalaciones objeto de los permisos, incluidas en su caso la línea, posiciones y aparamenta necesarias para la evacuación de la energía generada.
 - v) En el caso de disponer de elementos de acumulación de energía eléctrica, descripción de dichos elementos, incluida su capacidad de almacenamiento.
 - vi) Potencia contratada prevista para el consumo de los servicios auxiliares. cve: BOE-A-2021-904 Verificable en <https://www.boe.es> BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 19 Viernes 22 de enero de 2021 Sec. I. Pág. 6115

- vii) En el caso de instalaciones de generación de electricidad asociadas a una modalidad de autoconsumo con excedentes, potencia contratada por el consumo o consumos asociados.
- viii) Presupuesto estimativo de la instalación de generación de electricidad, incluidos en su caso los elementos de acumulación, así como las infraestructuras de evacuación.

A tal fin se acompañan los siguientes documentos (SI EL PROCEDIMIENTO ES SIMPLIFICADO- Artículo 16 del RD 1183/2020 de 29 de diciembre)

- Copia del poder del firmante de la solicitud.
- Identificación de la instalación de generación de electricidad, incluyendo la tecnología y la capacidad de acceso para la que se solicitan los permisos.
- En el caso de hibridación, identificación de las distintas tecnologías de los correspondientes módulos de generación de electricidad.
- Nudo o posición exacta a la que pretende conectarse el productor o petición expresa al gestor de la red para que determine el punto de la red que mejor se adapte a las necesidades del solicitante.
- En el caso de disponer de elementos de acumulación de energía eléctrica, descripción de dichos elementos, incluida su capacidad de almacenamiento.
- En el caso de instalaciones de producción asociadas a una modalidad de autoconsumo con excedentes, potencia contratada por el consumo o consumos asociados.

.....a..... de.....de 20...

P.P.

(sello de la entidad)